



FEDERACIÓN
NAVARRA
DE CICLISMO

NAFARROAKO
TXIRRINDULARITZA
FEDERAZIOA

REGLAMENTO CHALLENGE FNC BTT

DISPOSICIONES GENERALES

1. La Federación Navarra de Ciclismo (FNC) organiza la Challenge FNC de BTT, de la cual tiene propiedad exclusiva.
2. El ámbito de aplicación del presente reglamento comprende competiciones de Navarra, que no estén incluidas en campeonatos UCI ni de la RFEC.
3. Todas las personas que participen en dicha Challenge, están obligadas a conocer el presente reglamento, no pudiendo alegar en ningún caso la ignorancia de este.

MODALIDAD

4. La Challenge FNC BTT contempla la modalidad de Cross-Country (XCO)

CATEGORÍA

5. La participación en la Challenge FNC BTT está reservada a las siguientes categorías:

Masculino

- Junior
- Sub 23
- Elite
- Master 30, master 40 y master 50

Femenino

- Junior
- Sub 23
- Elite

CALENDARIO

6. Serán puntuables todas las carreras de XCO inscritas en el calendario de la FNC, no incluidas en campeonatos UCI, ni de la RFEC.

PARTICIPACIÓN

7. Podrán tomar parte en la Challenge FNC BTT todos aquellos corredores con licencia en vigor expedida por la FNC, y valedera para el año 2023.



FEDERACIÓN
NAVARRA
DE CICLISMO

NAFARROAKO
TXIRRINDULARITZA
FEDERAZIOA

IDENTIFICACIÓN DE LOS CORREDORES

8. Para un correcto control de las clasificaciones, los participantes deberán estar identificados con el número asignado por cada prueba o torneo en el que esté compitiendo.
Todo corredor no identificado, no podrá optar a puntos en la prueba afectada.

VESTIMENTA

9. Todo corredor deberá vestir reglamentariamente, respecto a la publicidad inscrita en su licencia
10. Está prohibida la instalación de cámaras de video sobre el casco

RECLAMACIONES

11. Solo el corredor afectado o el jefe del equipo acreditado podrán hacer las reclamaciones.
12. Todas las reclamaciones oficiales sobre irregularidades en el transcurso de la prueba y sobre la clasificación deberán dirigirse a los Árbitros dentro de los 15' siguientes al llegar el último ciclista. En caso de no resolverse en ese momento, pasará al Comité de Competición (Jurado Técnico).

CLASIFICACIONES

13. La clasificación se establecerá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada ciclista en cada prueba puntuable. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del ciclista que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas puntuables. Si se mantiene el empate, la mejor clasificación en la última prueba disputada servirá para desempatar.

En caso de EX-AEQUO en una prueba, cada corredor incluido en el mismo recibirá los puntos que corresponda al puesto en el que se inicia el EXAEQUO

En cada prueba puntuarán los 15 primeros clasificados de cada categoría



FEDERACIÓN
NAVARRA
DE CICLISMO

NAFARROAKO
TXIRRINDULARITZA
FEDERAZIOA

14. Los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

Puesto	Puntos
1º	20
2º	17
3º	15
4º	13
5º	11
6º	10
7º	9
8º	8
9º	7
10º	6
11º	5
12º	4
13º	3
14º	2
15º	1

15. Esta clasificación se actualizará semanalmente en la página web de la FNC.

16. A final de temporada, la FNC otorgará un trofeo a los tres primeros clasificados, que se otorgará durante la gala anual de la FNC.

26 enero 2023 (V2)